Ayuntamiento 1.º de 2. de Enero de 1842

Reunidos bajo la Presidencia del 2.º Alcalde constitucional D. Juan Bta de Yguerabide, los Sres Regidores, D. José Blanc, D. Florencio Vinillos, D. Pedro Ganchegui, D. Estanislao Mendizabal, D. Miguel Zabalo, y Sindico Pror Gral D. Fermin Laborda, tomados sus respectivos asientos, siendo la mayor y mas sana parte del ayuntamiento, el Sr. Alcalde Presidente presentó el Bando de buen gobierno, que ha de regir el presente año, y lo aprobaron.

En seguida dho Sr. Presidente expuso que para el mejor servicio del público era preciso distribuir los trabajos para la asistencia de la carnicería, Alhóndiga y policía del pueblo; se acordó que el 1.er Regidor D. José Blanc hiciese este primer mes, y que se alternase en el resto del año por meses, segun el turno de nombramiento.

Se leyó un oficio del Gefe Político fha 29 del pasado y se acordó que pasase á la Comision de su ramo = En seguida se trató del mal estado, en que se hallaba el alumbrado de esta villa, y se acordó sacar á remate el Domingo 9 del corriente, juntamente con el otro, ó impuesto de cuatro reales en @ de aceite, y se dió comision para arreglar las condiciones del alumbrado á los Regidores D. José Blanc, y D. Florencio Vinillos, y á mi el Secret.º infrascrito = Se leyeron dos memoriales, solicitando la Secret.a de ayuntamientos, y se acordó consultar, si habia incompatibilidad con respecto á uno de los memoriales, y se les dió comision al Sr. Alcalde Presid.te y primer Regidor D. José Blanc = Asi mismo se acordó por este ayuntamiento, de que las actas sean firmadas por el Sr. Presidente y Secret.º con lo que se dió fin á la de este dia, firmando á continuacion el Sr. Presidente, é infrascrito Secret.º

Reunidos el dia 3. del mismo bajo la Presidencia del Sr. 2.º Alcalde D. Juan Bta Yguerabide, los Sres Regidores D. José Blanc, D. Florencio Vinillos, D. Pedro Ganchegui, D. Estanislao Mendizabal, D. Miguel Zabalo, y Sindico Pror Gral D. Fermin Laborda, que son la mayor y mas sana parte del ayuntamiento = Se leyó la acta anterior y quedó aprobada = Se dió cuenta de la comision que tenian el Sr. Alcalde, y 1.er Regidor de la consulta al Sr. Juez sobre la incompatibilidad de D. Ramon de Aizpuru pretendiente de la Secret.a resultando que segun dho Sr. Juez no hay incompatibi-